



PARTE DE PRENSA: REUNIÓN DE LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE ABOGACÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE:

El viernes 9 del corriente, en la ciudad de Reconquista, se llevó adelante el encuentro entre los Colegios de Abogacía de la provincia de Santa Fe, nucleados en la FECASFE.

Participaron de la reunión los doctores Andrés Abramovich, Federico Kiener, Emanuel Chiabo (Santa Fe), Carlos Ensínck (Rosario), Alberto Turcato, Pedro Zanini (Venado Tuerto), Julio Pagano, Juan Zaragoza, Eduardo Gallo, Julián Fariz, Patricia Virili, Lilia Sosa Garelli, Mariela Goi, Walter Turbay, Amalia Almirón Sager, Florencia Juárez (Reconquista), Mabel Eusebio y Evangelina Rolandi (Rafaela).

Entre los temas abordados, se destacan los siguientes:

a) **Necesidad de garantizar la continuidad de las actividades judiciales ante el aumento de casos de COVID:** atento a que la gran mayoría de los trámites ante el Poder Judicial, se realizan de manera remota, sin necesidad de asistir a los tribunales, se requirió al Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, que se garantice la continuidad de las actividades, sin restricciones. Tal como habíamos postulado en su oportunidad, la justicia es un servicio esencial que no admite suspensiones. Por ello, resulta preponderante el estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios por parte de los integrantes del Poder Judicial, de los profesionales de la abogacía y de los justiciables, para lograr el funcionamiento pleno de los juzgados, en sus diversos fueros.

Por otra parte, la Federación puso a disposición un técnico informático, para colaborar con el mejoramiento del sistema "SISFE". En efecto, en la actualidad, se vislumbran inconvenientes en el trabajo diario, producto de las limitaciones del sistema informático en vigor. En razón de ello, a modo cooperativo y en tanto conocedores de la realidad tribunalicia por ser sus usuarios principales, solicitamos se nos permita trabajar en conjunto con el objetivo de hacer más eficiente el acceso a la justicia.

b) **Proyecto de ley sobre "REGIMEN DE LICENCIAS PARA PROFESIONALES DE LA ABOGACÍA:** los/as profesionales de la abogacía no están exentos de los avatares de la vida, las enfermedades, accidentes, los duelos, la maternidad, los nacimientos y otras cuestiones esenciales del ser humano. El ejercicio de la abogacía está caracterizada por el cumplimiento de plazos, siendo necesario el cumplimiento de los mismos. No obstante ello,

resulta imperioso contar con una normativa que salvaguarde la dignidad de los/as profesionales del derecho, de manera tal que las contingencias descriptas (ej: embarazo, maternidad, paternidad, adopción, accidentes, enfermedades y fallecimientos de familiares) no redunden en un perjuicio para la actividad profesional y el servicio de justicia, ante la imposibilidad o gran dificultad que generaría ejercer la tarea en dichas circunstancias. Por tales razones, es preponderante lograr la sanción definitiva del proyecto, que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados de la provincia, para garantizar un "Regimen de Licencias" a los/as abogados/as.

c) **Reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial:** su puso especial hincapié en la necesidad de incorporar dentro de las incompatibilidades ya previstas en el artículo 296 de ley 10.160 para ejercer la profesión (Gobernador, Vicegobernador, Ministros, Fiscal de Estado, entre otros), a los secretarios, subsecretarios del Poder Ejecutivo y a los diputados, senadores provinciales y nacional. El proyecto de modificación de la normativa, encuentra como fundamento la circunstancia que los/as funcionarios/as políticos del Estado deben destinar su tiempo a pleno a la tarea pública, como asimismo, garantizar la absoluta independencia de poderes, ante la posibilidad de ejercer influencias por su rango.

Suscriben:

Dr. Andrés Abramovich, Presidente Colegio de Abogados de Santa Fe.

Dr. Carlos Gustavo Ensinck, Presidente Colegio de Abogados de Rosario.

Dr. Alberto Oscar Turcato, Presidente Colegio de Abogados Venado Tuerto.

Dr. Julio César Pagano, Presidente Colegio de Abogados de Reconquista.

Dra. Mabel Eusebio, Presidente Colegio de Abogados Rafaela.